



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA 21 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H06 del día **lunes 18 de noviembre del año 2024**, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Guillermina Sanabria Herrera, Sra. Mariana de Jesús Olvera Peña, Sra. Glenda Jova Rendón Zambrano vocal suplente del Lcdo. Danny Yance Ramírez quien se acogió a su periodo de vacaciones, Lcda. Karla Shirley Acosta Vera, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero**. - Lectura y aprobación del acta anterior. **Segundo**. – Informe del registro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Zapotal en la plataforma “IPSOT”. **Tercero**. – Puntos varios. **Primer punto**. - Lectura y aprobación del acta anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, inmediatamente se procede a la lectura del acta número 20 que una vez leída en todo su contenido se somete a votación, Sra. Gardenia Sanabria, aprobado, Sra. Mariana Olvera, aprobado, Sra. Glenda Rendón, aprobado, Lcda. Karla Acosta, aprobado, culminada la votación Sr. Presidente se aprueba el acta numero 20 por unanimidad de votos. **Segundo punto**. - Informe del registro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Zapotal en la plataforma “IPSOT”. El señor presidente indica que el técnico cargó con fecha 05 de noviembre del presente año el reporte de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal con DPA: 120752 donde se cargó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027, Resolución FAVORABLE del Consejo De Planificación Parroquial, Resolución Administrativa de Aprobación PDOT y la información geográfica. El registro es constatado por el órgano legislativo adicionalmente el presidente indica que el próximo paso es la publicación en el



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Registro Oficial. Tercer punto. – Puntos varios. Interviene el Sr. José Salazar vocal suplente de la Sra. Gardenia Sanabria quien consulta al Sr. Presidente si están contempladas las peticiones de varios sectores para el presupuesto 2025, el Sr. Presidente interviene indicando, el presupuesto para el año 2025 de gasto de inversión para obra solo es de 125.000 para atender más de 50 recintos y sectores, como GAD solo podemos trabajar en adecuaciones y mantenimientos para atender a la gran mayoría de recintos, por lo que, de tratarse de requerimientos prioritarios están tomados en cuenta, la Sra. Mariana Olvera consulto al Sr presidente si se podría efectuar la construcción de escalinatas al borde de la calle Daniel Yance donde habita la familia Avilés, el Sr. Presidente expreso que esa obra está considerada para efectuarla en el año 2026. Sin más que tratar, siendo las 15H07, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.

Sr. José Luis Urrutia Luzdena
PRESIDENTE



Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA